

DECRETO EXENTO Nº 10 156 MARIA ELENA, 18-01-2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1. Factura Electrónica no Afecta o Exenta Electrónica Nº 2590105 del 31 de diciembre del 2023, por un monto total de \$12.080.-
- 2. Guía Admisión envíos Postales (Formulario CL-04)
- 3. El Decreto Nº 4468/2023 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Vigente.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- **1 ORDENESE**, el pago al Proveedor Correos de Chile, Rut. 60.503.000-9, por concepto de franqueo de las Facturas no Afecta o Exenta Electrónica N° 2590105 del 31 de diciembre del 2023, por un monto total de \$12.080.- Monto Exento.
- 2 Impútese el Gasto a Ítem del Presupuesto Municipal Vigente Año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

DAD DE

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

MUM AID

EAM/MGU/RRO/cba.